

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	<b>Decreto</b>
<b>Número</b>	<b>1083</b>
<b>Fecha de Expedición</b>	26 de mayo de 2015
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	<i>" Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. "</i>
<b>Tema</b>	Reglamentación del Sector Función Pública
<b>Palabras Claves</b>	Estructura, sector central, Agencias, sector descentralizado, régimen reglamentario, empleos, planta de personal, requisitos, funciones, concursos, planes de formación y capacitación, estímulos, programas de bienestar, calidad de vida laboral, control interno de gestión.
<b>Vigencia</b>	26 de mayo de 2015. Sustituido parcialmente por los Decretos 770 de 2021, 475 de 2019, 2158 de 2018 y 815 de 2018. Modificado por los Decretos 1415 de 2021, 770 de 2021, 498 de 2020, 338 de 2019, 1299 de 2018, 1466 de 2018, 990 de 2018, 1499 de 2017, 648 de 2017, 484 de 2017 y 1412 de 2015. Adicionado por los Decretos 1662 de 2021, 1665 de 2021, 1415 de 2021, 952 de 2021, 742 de 2021, 400 de 2021, 288 de 2021, 989 de 2020, 455 de 2020, 454 de 2020, 2365 de 2019, 1800 de 2019, 338 de 2019, 1647 de 2018, 1299 de 2018, 1038 de 2018, 1037 de 2018, 612 de 2018, 51 de 2018, 2011 de 2017, 1377 de 2017, 648 de 2017, 303 de 2017, 415 de 2016, 413 de 2016, 1718 de 2015, 1412 de 2015 y 1817 de 2015.

**Análisis**

Se trata de un decreto compilatorio de normas reglamentarias en materia de función pública, que contiene regulación sobre empleo público, funciones, competencias y requisitos generales para los empleos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial, administración de personal, situaciones administrativas, capacitación, sistema de estímulos, retiro del servicio, reformas de las plantas de empleos, gerencia pública, comisiones de personal, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, sistemas específicos de carrera de algunas entidades, Sistema de Control Interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como Sistema de Gestión de Calidad y administración de riesgos como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas, entre otros temas.

La normatividad tiene relación la Agencia ITRC, en cuanto establece los requisitos generales para los diferentes empleos públicos que sean desempeñados por empleados de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial, las equivalencias entre estudios y experiencia para los empleos pertenecientes a los diferentes niveles, dispone la creación de manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal, establece la normatividad para el nombramiento y posesión en los cargos, vacancias de los empleos, formas de provisión de los mismos, movimientos de personal, situaciones administrativas, derechos de los servidores, como también lo atinente a procesos de selección o concursos, nombramiento en periodo de prueba, registro público de carrera administrativa, evaluación del desempeño laboral, planes de capacitación, sistemas de estímulos, programas de bienestar de calidad de vida laboral, actualización de la plantas de empleo, retiro del servicio y derechos de los empleados de carrera en caso de supresión del empleo, y conformación de comisiones de personal.

Igualmente en cuanto a entidad perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, la Agencia es afecta a las políticas generales de Administración Pública, organización administrativa, control Interno y racionalización de trámites.

**Fuente**

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>



FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de  
Gestión - SIG

# ITRC

Página: 3 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------